



JUZGADO TERCERO PROMISCO MU­NICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 110

FECHA: 1/10/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-00254-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS —SOCOMIR-	ROGELIO HENAO	30/09/2021	Corrige auto
2	17-174-40-89-003-2020-00123-00	EJECUTIVO	JOSÉ GUSTAVO RAMÍREZ TORRES	DILIA IMELDA HENAO GOYES	30/09/2021	Designa curador ad-litem
3	17-174-40-89-003-2021-00144-00	EJECUTIVO	JORGE HERNÁN ARCILA HERNÁNDEZ	N.N.	30/09/2021	Autoriza notificación por aviso
4	17-174-40-89-003-2021-00166-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS-CHEC-	N.N.	30/09/2021	Requiere demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy UNO (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario